

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 4 ABR. 2016

**VISTO** el expediente N° 22500-33016/16 por el cual se propician las designaciones para la cobertura de los cargos en el Ministerio de Agroindustria, cuya estructura fuera aprobada por Decreto N° 78/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 78/16 fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Agroindustria;

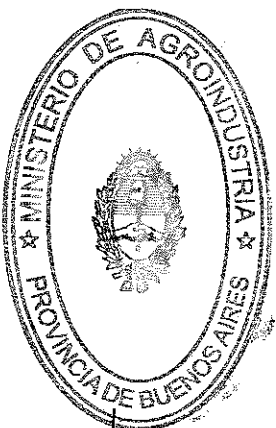
Que se propician diversas designaciones en el ámbito del Ministerio de Agroindustria, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

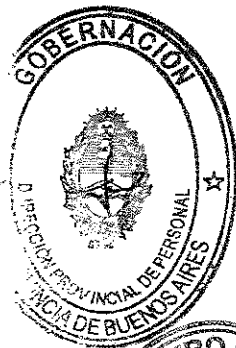
Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos



*[Handwritten signature]*



Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Agroindustria - a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que se detallan y a partir de las fechas que en particular se establecen:

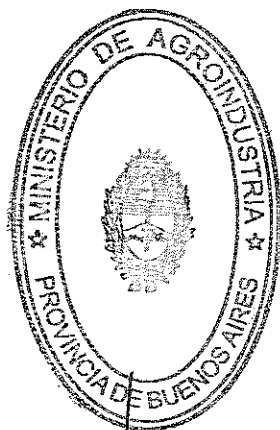
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Miguel Martín TEZANOS PINTO, (DNI N° 13.416.512 – Clase 1957) a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Subsecretario de Agricultura, Ganadería y Pesca.

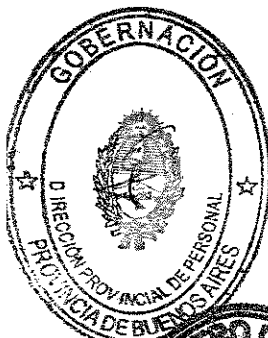
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES

Sergio Fabián ROBERT, (DNI N° 21.812.966 – Clase 1971) a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Subsecretario de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales.

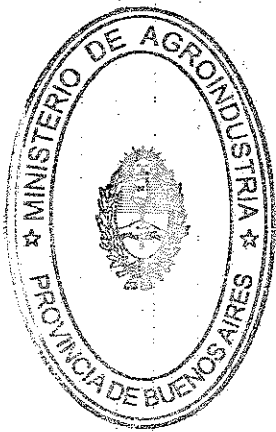
**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Agroindustria -, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a la siguiente persona en el cargo y a partir de la fecha que en particular se establece:



*[Handwritten signature]*



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

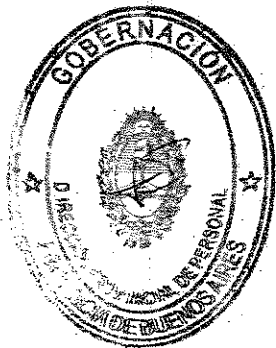


DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Raúl Enrique MUÑIZ, (DNI N° 24.104.525 – Clase 1974) a partir del 1° de enero de 2016, en el cargo de Director General de Administración, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Agroindustria.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Agroindustria y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



263

DECRETO N°

Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

LIC. MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires

Ing. Leonardo J. Serquis  
Ministro  
Ministerio de Agroindustria  
Provincia de Buenos Aires

